



# **El impuesto a la aviación propuesto por Hacienda inquieta al transporte aéreo**

Diversos actores del transporte aéreo han expresado su desasosiego ante el impuesto a la aviación propuesto por el ministerio de Hacienda. El Gobierno ha sometido a consulta pública la implantación de un gravamen para fomentar el uso de medios de transporte medioambientalmente más sostenibles, que debería servir como incentivo para explorar nuevas tecnologías y combustibles menos contaminantes. No obstante, aún no ha notificado más detalles sobre esta posible nueva tasa. “Vamos a valorar y analizar la propuesta en detalle para decidir los pasos a seguir”, han anunciado desde la Asociación de Líneas Aéreas (ALA).

No obstante, la asociación ha afirmado que “la experiencia demuestra que aplicar un impuesto en el uso del transporte aéreo no es la solución, no solo porque no resulta eficaz para el objetivo que persigue de reducir emisiones, sino porque un impuesto no descarboniza”. A este respecto, ALA también ha mencionado el

“negativo impacto” que el gravamen tendría “en la riqueza y el empleo en España”.

Por su parte, el presidente de la federación de transitarios Feteia-Oltra, Enric Ticó, ha manifestado que la implantación de este impuesto “forma parte de la estrategia del Gobierno para equiparar la fiscalidad medioambiental del país con la de nuestros socios europeos» y que «sigue las recomendaciones tramitadas por la Comisión Europea”. En este sentido, Ticó ha destacado que esta tendencia “ya existe en otros modos de transporte que busca reducir los niveles de emisiones”, como puede ser la Euroviñeta en el caso del transporte terrestre o el IMO 2020 en el marítimo.

“Nuestra federación entiende que España no puede mantenerse ajena a los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y, por ello, debe fomentarse el tránsito a tecnologías menos contaminantes”, ha añadido Ticó. Sin embargo, también ha resaltado la necesidad de conocer las medidas concretas planteadas para realizar una valoración en profundidad. En la misma línea, el secretario general de la Asociación Española del Express y de la Carga Aérea Internacional (AECI), Alberto Garrido, ha comentado que “el documento del ministerio de Hacienda no entra en detalles” y que estos son “de gran importancia para poder valorar con mayor precisión cómo incidiría el nuevo impuesto”.

“A pesar de no conocer por el momento muchos aspectos importantes que el Gobierno debe tener en mente, un impuesto así puede incidir de manera negativa en el desarrollo no solo del transporte aéreo, sino de todas las actividades de su entorno”, ha resaltado Garrido. Además, ha añadido que el gravamen impactaría en las medidas no tributarias encaminadas a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

El secretario general de AECI ha aprovechado la ocasión para recordar que el desarrollo de aviones modernos, la planificación de rutas aéreas eficientes y la

innovación tecnológica ya influyen en el desempeño medioambiental del sector. “La viabilidad de aviones híbridos o eléctricos y el uso de biocombustibles son asuntos de máximo interés para la industria”, ha asegurado. Asimismo, ha puntualizado que el sector ya está tomando medidas para la reducción de los GEI), por ejemplo, mediante el comercio de derechos de emisión de la UE o el plan de compensación y reducción de carbono para la aviación comercial Corsia de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

## **INCREMENTAR LOS TRIBUTOS MEDIOAMBIENTALES**

En la propuesta presentada, el ministerio de Hacienda ha recordado que las emisiones GEI se han multiplicado por dos desde 1990 en la Unión Europea y que se prevé que incrementen hasta el 185% en 2040. Desde el Ejecutivo de Pedro Sánchez también han explicado que el impuesto debería tener en cuenta el hecho insular y que permitiría a España incrementar la contribución de los tributos medioambientales en los ingresos públicos, así como favorecería el cumplimiento de los compromisos acordados con Naciones Unidas y la UE. «Actualmente, países como Alemania, Reino Unido, Países Bajos o Austria aplican un impuesto sobre el transporte aéreo», han recordado desde Hacienda.